

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:10/08/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-130-23

balo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR011-I-162

No. de Pedido: D3P0423

Elaboración: 31/07/2023 Impresion 31/07/2023

Proveedor: SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Dirección: ARTURO B. DE LA GARZA NUM. 4524 DEL MAESTRO MONTERREY 64180

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/08/2023

0320 21053001 Partida presupuestal:

R.F.C. SMI -040908-QX0

No. Proveedor: 00076482

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

**ACCORD** 

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Inm. 01

Clasificación presupuestal: E. 0 T.S. 15

P. 0 U. 90

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Circ. 33

Loc. 80

Unidad

Precio

Importe Total

**ENV** 

387.50

010 000 5449 00 00

ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 705

273,187.50

TABLETAS.

Marca: Procedencia:

**MEXICO** 

Tipo Presen: TAB Cant Presen:28

Cantidad

SUB. TOTAL

273,187,58

I. V. A. TOTAL

0.03

273,187.50

( doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y siete pesos 50/100 M.N.)

Area Requirente

C. GUADALUPE BENITEZ VILLANUEVA JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATÁL YÜÇATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO DISNEROS GARCIA

DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

Administrador del Pediale

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

ENCARGADO DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPA.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. CompranetAA-50-GYR-050GYR011-I-162

No. de Evento: AD-130-23

Fecha Terminación del pedido: 10/08/2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0423

Elaboración: 31/07/2023 Impresion 31/07/2023

Proveedor: SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Dirección: ARTURO B. DE LA GARZA NUM. 4524 DEL MAESTRO MONTERREY 64180

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

10/08/2023

Partida presupuestal:

0320

21053001

R.F.C. SMI -040908-QX0 Unidad solicitanto: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00076482

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

1.1El padido fue adjudicado e "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliando con lo tridicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por ta Coccinación de Cuntrol al Abasto, con el objeto de evitar desebasto en las unidades médicas de atención a la derechohabienda, procedimiento en el que se gerantizaron las mejores condiciones

disponibles al instituto en cuanto e precio, calidad, oportunidad de entrega y tinanciamiento. 1.2'EL PROVEEDOR' acepte y se compromete a firmar el presente padido y a surtirio en el plazo, cantidad, tugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados dal evente da contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bejo la modalidad de practos fijos, los cuates no pueden ser modificados deniro de la vigencia del misrao. 1.3 'EL PROVEEDOR' manifieste bajo protesta de decir verded inx encontrarse en ninguno de los supuestos de Infracción a la Ley Federal de Derectos do Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

para ser susceptible en su caso, de adjudicectón. 1.4El provesador declara, bajo protesta de dacir verried, no encontrarse en alguno de los supuestos establacidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrato, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendemiantos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1,581 at monte del padido excede los \$360,000.00 (Son: Tresciantos mil pasos 60/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "El. PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamento al perdido y siempre da monera previa a la entraga de los bienes, la opinión actualizada vigante y positiva emitida por el SAT, en le que manificate que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales; la cointón actualizada vigente y positivo emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimianto vigente y positiva de obligaciones an Melaria de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de Aste último :EL PROVEEDOR' solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso luviera o favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, liete y acerreo, sei como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estateles o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de 'EL PROVEEDOR', con excepción del Impuesto el Valor Agregado que correrá a cargo de 'EL INSTITUTO' en aquellos bienes que esi lo ameritan. 1.7Para cubit las erogaciones que sa detiven del presente Pedido, EL INSTITUTO cuenta con recursos disponibles suficiantes, no compremetidos, en la panida presupuestal correspondiente,

de conformidad con lo provisto en el artículo 81, fracción IV, dal Reglemento de la Lay de Adquisiciones, Arrendemientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido La solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer decumento citado y/o notificación de resultado ďa

del Procedimiento, est como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

\*EL INSTITUTO\* cuento con autorización del prosupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Diciemen de Disponibilidad Presupuectel con Número: 0000206381-2023 DEL 16/06/2023 Y 0000213869-2023 DEL 21/08/2023.

1.9 Vigencia dal Pedido: del 01 al 10 de Agosto del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción). 1.10 'EL PROVEEDOR' acredita la existencia y personalidad con los dalos que registra en el apertado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y facha de firma de este obibaq

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" debetá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las específicaciones consignadas en este pedido. Le repusición de los bienes será solicitada por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatén a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebes sobro la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC el incumplimiento, de "EL PROVEEBOR" a la dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

Area Requirente

C. GUADALUPE BENITEZ VILLANUEVA

JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratarite

C. JUAN FRANCISCO CISME

JEFF DE DEPTO AND BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

Administrador del Padido

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.



Número Acuerdo: Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. CompranetAA-50-GYR-050GYR011-I-162

Fecha Terminación del pedido: 10/08/2023

No. de Pedido: D3P0423

No. de Evento: AD-130-23

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 31/07/2023 Impresion 31/07/2023

Proveedor: SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

Dirección: ARTURO B. DE LA GARZA NUM. 4524 DEL MAESTRO MONTERREY 64180

10/08/2023 Fecha de entrega:

> 0320 21053001

R.F.C. SMI-040908-QX0

Inm. **01** 

E. 0

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

T.S. 15

U. 90 P. 0

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los blanes y meteriales entregados.

2.4 \*EL PROVEEDOR' cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido. 2.6 La garantia de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el ertículo 48 último párrafo de la LAASSP, tode vez que los bienas se entregan antes da 10 días que

00076482

2.8 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser monor a 12 (doce) meses, contados a partir de la techa de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima trasta de 9 (nueve) meses, stempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes, Et instituto dentre de un plazo de 3 dias hábiles, siguientes al momanio en que se haya percatado del victo oculto o problema de calidad solicitará al canje de los bienes que presenten problemas de calidad o victos ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canja, en un plazo no mayor a 03 días hábilas conlados a partir de que reciba la notificación correspondiente. EL PROVEEDOR, se obliga a responder por su cuente y riesgo de los deños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar el instituto y/o a terceros. El instituto, sóto aceptará los totes de los biones repuestos por el provesdor por canja, con el documento que emila el Organismo do Cortilicación o Leboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que an generar con motivo del carje, correrán por cuenta del provescor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

### CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo pravia

autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remición del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientos documentos en caso de requerirse; copia del registro senterio y el informe analítico del lote e entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación debará estar compteta a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el tugar indicado en el presente en los términos la discussión de la cancelación del presente pedido o de la indicados en las cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será molivo de la cancelación del presente pedido o de la Yucatán en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión. cantided fallante, lo anterior sin que surte efecto legal cualquier inconformidad o aciaración al respecto, tiberando al instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne

el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia da las Penas Convencionales establecidas en las ciáusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.
3.4\*EL INSTITUTO\* aplicará Penas Convencionales del 5% por cada dia natural, 2 (dos) díes, de alreso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entreguo bienos después de los 8 (ocho) días naturales méximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los padidos.

3.5°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocuitos en el plazo establecido de 03 días hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobres se realicen sobre sus pagos

3.6E) administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábites siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de colización y el área técnica la aprobará en dictamen tácnico por no delectarle, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la eplicación de las Panas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, alendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y der seguimiento al correcto, oportuno y punitual cumplimiento de los compromisos contratidos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefalura de Sarvicios Administrativos que estableca como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel Yucalén bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3, 15 de las Políticas. Bases y

Area Requirente

Administrador del Pedido

C. GUADAEUPE BENITEZ VILLANUEVA

JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVAM MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SÁNSORES RÍO

Area Contratante

C\_WAN-FRANCISCO CISNEROS GARCIA

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS TOOAD ESTATAL YUCATÁN ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 10/08/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-130-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-50-GYR-050GYR011-I-162

No. de Pedido: D3P0423

Elaboración: 31/07/2023 impresion 31/07/2023

No Requisición: PAC

10/08/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal: 0320

21053001

R.F.C. SMI -040909-QX0

No. Proveedor:

Dirección: ARTURO E. DE LA GARZA NUM. 4524 DEL MAESTRO MONTERREY 64180

C0076482

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 939 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Lac. 80

inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 45

E. 0

#### CLÂUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redección del padido, número de padido, número de requisición y partida presupuestal,

5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Conclitución, Modificación, Cancelesión, Concación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquet en que 'EL PROVEEDOR' presente en las Áreas de Trámito de Ergaciones la representación impreso del Comprohania Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 9715C, en Merida, Yucatár., Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, est como presenter las opinionas dal SAT. INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI elempro y ruendo excede los 300,00,00 (Son: Trescientes mit pesos 00/100 M.N.) 6-1740, del como prezentar las opiniones del OAL IRI-UNAVIT e mass junto con los OFUs siempro y ruendo excede los autycoutras (aton: frescientes mit pesos corrou mart.)

5.3En dero de que el monto máximo del padido excedo de \$300,000.00 (Trescientes mit pesos 00/100 M.N.), debará entregar junto con su Comprobante Flecal Digital por internet, en caso de contar con trabajadores (accitos en el Régimen Obligatorio dal Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores (accitos en el Régimen Obligatorio dal Seguro social y subcontrate a su personal, presenterá la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratedo, y si inscritos en el Régimen obligatorio dal Seguro social y subcontrate a su personal, presenterá la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratedo, y si no cuente con trabajedores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podré presentar escrito libre bejo proteste de decir verdad en el que respelde su dicho o documento emilido por "EL INSTITUTO" en el que consta que no se puede emilir dicha opinión.

### CLÁUSULA G. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los deños y/o perjuicios que le pudiere causar a éste o a terceros, si con motivo de le entrega de los blancs, viola derechos de autor, de patentos y/o marcas u ctro derecho reservario a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protaste de decir verded, no encontrarse en ringuno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Darocho de Autor, ni a la Ley (la la Propiedad Industria). En esso de que sobreviniera alguna réclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mancionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el comicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cobo las acciones nacesarias que garenticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cuciquier controversia o responsebilidad do carácter civil, mercentil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirente-

C. GUADALUPE BENITEZ VILLANUEVA JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedide

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPA.

Area Contratante

C. CARLOS GEOVÀM MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS

JETE DE DEPTS ADQ BIENES CONT. DE SERVICIOS

Lineamientos en Meteria de Adquisicionas, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Societ y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:10/08/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-130-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-50-GYR-050GYR011-I-162

No. de Pedido: D3P0423

Elaboración: 31/07/2023 Impresion 31/07/2023

Proveedor: SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Dirección ARTURO B. DE LA GARZA NUM. 4524 DEL MAESTRO MONTERREY 64180

No Regulsición: PAC

10/08/2023 Fecha de entrega:

21053001 0320 Partida presupuestai :

Clasificación presupuestal:

R.F.C. SMI -040906-QX0

00076482 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Lac. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR F				
CARGO Rep. Legal			g Berlin 2	7 -
FIRMA DE CONFORMIDAD	YELEFON	)(S) g /	831	1168
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FECHA	DIA	MES ○ T	AÑO

**OBSERVACIONES** 

Area Requirente

C. GUADALOPE BENITEZ VILLANUEVA JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTOA OQ BIENES Y CONT. DE SERVICIOS